

Informacion consultas 481 y 521

Ramiro Salvador Blas Rex <rblascl@hotmail.com>

Vie 29/10/2021 8:35

Para: Oficina Regional 05 - Valparaiso <oficina.valparaiso@sma.gob.cl>; Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Estimados Srs SMA V región

Según lo comprometido en email de rpta del 5 de octubre del 2021, adjunto resultados de medición de ruidos realizado el 17-10-2021, ante consulta 482 y 521 del 2021.

En este se especifica que emisión de ruidos se encuentran dentro de la norma dentro del sector en que nos encontramos y desarrollamos nuestras operaciones.

Sin otro particular

Ramiro blas rex

10206167-5

Vinicola Santa Rosa Ltda

76464730-0

Obtener [Outlook para Android](#)



INFORME TÉCNICO DE MEDICIÓN

VINÍCOLA SANTA ROSA

MEDICIÓN DE EMISIÓN DE RUIDO

INFORME PREPARADO PARA:

VINÍCOLA SANTA ROSA

Emitió	Revisó	Mandante		Fomulario Infome
PPB/CHR	CHR	Vinícola Santa Rosa		F-7.4-1A
Fecha Emisión Informe	Inspección N°	Documento N°	Versión	Documento al que reemplaza
17/10/2021	2021-84	066-01MED2021-74	Rev.0	Ninguna
ETFA Nombre		ETFA N°	Sucursal	Dirección
Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada		066-01	La Capitanía	La Capitanía 80, Depto. 108, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago



CONTROL DE CAMBIOS

Rev	Fecha	Asunto de la revisión	Versión a la que reemplaza
Rev. 0	17/10/2021	Creación del documento	-----

ÍNDICE

Tabla de contenido

1	RESUMEN	5
2	INTRODUCCIÓN	5
3	OBJETIVOS	5
4	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	6
4.1	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE FISCALIZADA	6
4.2	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y PUNTOS DE MUESTREO	8
5	ANTECEDENTES DE LA INSPECCIÓN	15
5.1	REGISTRO GENERAL DE INSPECCIÓN	15
5.2	INSTRUMENTOS QUE REGULAN LA FISCALIZACIÓN	16
5.2.1	<i>Normativa de Ruido</i>	16
6	MEDICIÓN DE RUIDO	17
6.1	METODOLOGÍA DE MUESTREO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS	17
6.2	INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN	18
6.3	FECHAS DE MEDICIÓN	18
7	RESULTADOS	18
8	CONCLUSIONES	20
	ANEXO A: FICHAS DE MEDICIÓN POR PUNTO	21
	ANEXO B: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN	33
	ANEXO C: DECLARACIONES JURADAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ETFA Y EL INSPECTOR AMBIENTAL	43

Lista de Tablas

Número	Página
Tabla 1 – Tabla de Homologación según Resolución Exenta N°491 de la SMA.....	9
Tabla 2 – Niveles Máximos Permisibles D.S. 38/11 del MMA	16
Tabla 3 - Niveles de Ruido de Fondo Medidos y Máximos permisibles diurno y nocturno para R3.	17

Lista de Figuras

Número	Página
Figura 1 – Plano regulador de Santa María, 1982.....	8
Figura 2 – Registro fotográfico de los puntos de medición 1 a 3.	11

1 Resumen

Este informe técnico presenta los resultados de la medición de ruido efectuada en la planta de Vinícola Santa Rosa, ubicada en Bernardo O'Higgins N° 1127, comuna de Santa María, Región de Valparaíso. Vibroacústica ha medido el nivel de presión sonora, durante la operación normal en horario diurno y nocturno, en tres (3) puntos de medición representativos de los receptores adyacentes al terreno donde se emplaza la Vinícola. Este informe presenta los resultados de los niveles medidos y su evaluación respecto de la normativa legal vigente.

Se ha verificado, a través de las mediciones, el cumplimiento de la normativa legal de ruido vigente respecto de la emisión de ruido, a partir de la normal operación de Vinícola Santa Rosa.

2 Introducción

De acuerdo a lo solicitado por Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda. S.A. RUT: 76.464.730-0, Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada, código ETFA 066-1, sucursal La Capitanía, realizó mediciones de nivel de presión sonora equivalente (NPSeq), con la finalidad de cuantificar la emisión sonora generada por la operación de la Vinícola hacia viviendas residenciales aledañas a la planta.

Se realizaron mediciones de ruido en jornada diurna y nocturnas sobre tres (3) puntos de medición, el día 27 de septiembre de 2021 entre las 16:57 y 17:14 horas (jornada diurna) y entre las 21:18 y 21:57 horas para la jornada nocturna.

Durante el periodo de medición, se observó actividades dentro de la planta con movimiento de camiones y grúas horquillas. Equipamiento en funcionamiento al interior de la planta incluye los extractores y bombas funcionando tanto en horario diurno como nocturno.

3 Objetivos

Este informe técnico tiene por objetivo verificar el cumplimiento del Decreto N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente¹, en los receptores sensibles, producto del ruido generado por la operación de Vinícola Santa Rosa, ubicada calle Bernardo O'Higgins N° 1127, comuna de Santa María, Región de Valparaíso. Para cumplir con el objetivo, Vibroacústica:

- Medirá el nivel de ruido de las actividades indicadas durante la jornada diurna y nocturna en cada punto de medición.
- Si se requiere, medirá el nivel de ruido ambiental existente en el área de medición.

¹ Decreto Supremo N° 38/2011, Ministerio del Medio Ambiente. *Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.*

- Analizará y evaluará los datos obtenidos en terreno.
- Comparará estos datos con los límites máximos permitidos por la normativa legal vigente.

4 Identificación de la Unidad Fiscalizable

4.1 Descripción de la fuente fiscalizada

Identificación de la actividad o fuente fiscalizada:		Vinícola Santa Rosa		
Comuna:	Santa María	Ubicación de la actividad o fuente fiscalizada:	Bernardo O'Higgins 1127	
Región:	Región de Valparaíso	RUT:	76.464.730-0	
Titular de la actividad o fuente fiscalizada:		Sociedad Vinicola Santa Rosa Limitada		
Domicilio Titular:		Bernardo O'Higgins 1127		
Identificación del Representante Legal:		Ramiro Blas Rex		RUT: 10.206.167-5
Domicilio Representante Legal:		Bernardo O'Higgins 1127		
Fase de la actividad o fuente fiscalizada:		Normal operación de planta durante temporada medida		
Tipo de fuente:	Industrial			

Las fuentes sonoras identificadas para la jornada diurna incluye el movimiento de camiones y grúas horquillas. Durante el horario nocturno, funcionan los equipos extractores y bombas al interior de la planta.

Respecto de la operación de las fuentes generadoras, se ha informado el funcionamiento durante horario diurno y nocturno, según horario identificado por el D.S. 38/11 del MMA. Por lo mismo, se efectuó mediciones de emisión sonora para ambos horarios.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Soc. Vinicola Santa Rosa Ltda		
RUT	76.464.730-0		
Dirección	Bernardo O'Higgins N° 1127		
Comuna	Santa María		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2		
Datum	WGS84	Huso	19H
Coordenada Norte	6375492	Coordenada Este	344515

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☒ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☐ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	Norsonic	Modelo	Nor139	N° serie	1392839
Fecha de emisión Certificado de Calibración			16/03/2021		
Número de Certificado de Calibración			SON20210001		
Identificación calibrador					
Marca	Norsonic	Modelo	Nor 1251	N° serie	33900
Fecha de emisión Certificado de Calibración			30/05/2020		
Número de Certificado de Calibración			CAL2020013		
Ponderación en frecuencia		A		Ponderación temporal	Lenta
Verificación de Calibración en Terreno		☒ Si		☐ No	

Se identificó y midió el NPC hacia las viviendas situadas hacia el sector norte de la planta, caracterizada a través del punto de medición R1 y que se encuentran emplazada en una zona con uso de suelo H-1, según el PRC de Santa María.

Hacia el sector oriente y contigua a la planta Vinícola, se sitúa una vivienda residencial emplazada en una zona con uso de suelo H-2. No se logró acceso al interior de esta vivienda, por lo que se midió en el exterior de la misma. Hacia el sector sur poniente, existe un grupo de viviendas de un piso, fuera del límite comunal de Santa María, por lo que se considera como una zona rural.

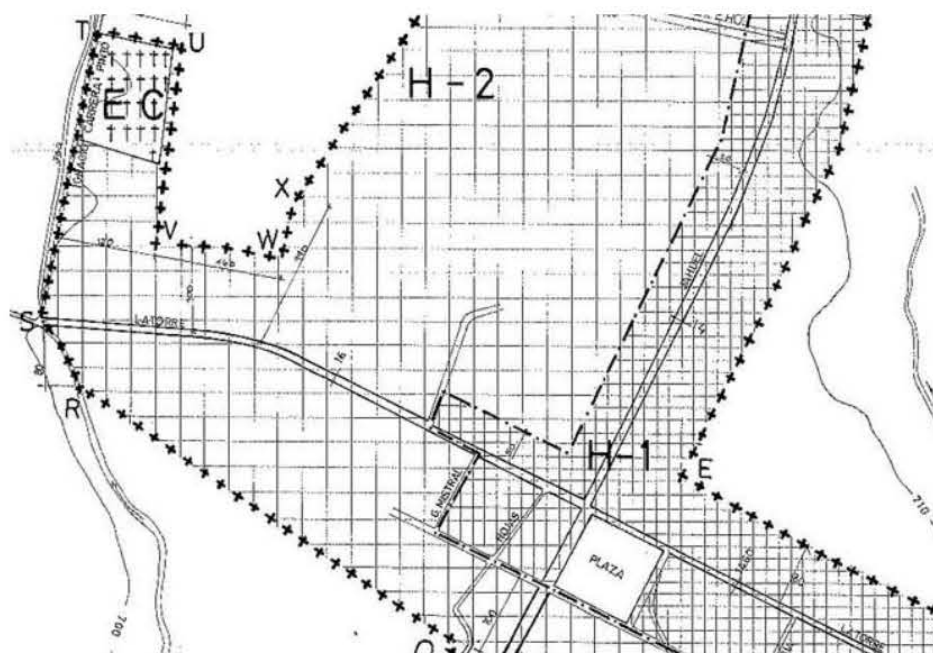


Figura 1 – Plano regulador de Santa María, 1982

² Ilustre Municipalidad de Santa María. Plano Regulador Comunal de Santa María. Autorizado por la Intendencia Regional mediante Resolución Exenta N° 545 del 7 de julio de 1983. Publicado en D.O. 19/05/1984

La Resolución Exenta N°491 del 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, establece los criterios con los cuales homologar las distintas combinaciones de tipos de uso de suelo definidos por la OGUC con el D.S. N°38/11 del MMA. De acuerdo con los tipos de usos de suelo definidos por la OGUC: Residencial (R), Equipamiento (Eq), Actividades Productivas (AP), Infraestructura (Inf), Área Verde (AV) y Espacio Público (EP), se señala la homologación de las distintas combinaciones de tipo de uso de suelo como se muestra en la Tabla 1.

La zona H-1 permite usos de suelo de vivienda, comercio, oficinas, equipamiento, talleres artesanales inofensivos, industrias y/o bodegas inofensivas, vialidad y áreas verdes. A partir del PRC, el uso de suelo para el receptor R2 ubicado en una zona H-1, es homologable con una Zona II en el D.S. 38/11 del MMA. Es decir, se permiten límites máximos de 60 y 45 dBA para los horarios diurno y nocturno respectivamente.

Con se indicó anteriormente, la zona H-2 permite usos de suelo de vivienda, comercio, oficinas, equipamientos, talleres artesanales inofensivos, industrias y/o bodegas inofensivas, vialidad y áreas verdes. De igual forma que para la zona H-1, la zona H-2 se homologa con una Zona III en el D.S. 38/11 del MMA.

Tabla 1 – Tabla de Homologación según Resolución Exenta N°491 de la SMA

Zonas DS 38	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV
Combinaciones de usos de suelo	R	R + Eq	R + Eq + AP	AP
	R + EP + AV	R + Eq + EP + AV	R + Eq + EP + AV + AP	AP + EP
	R + EP	R + Eq + EP	R + Eq + EP + AP	AP + EP + AV
	R + AV	R + Eq + AV	R + Eq + AV + AP	Inf
	EP	Eq	Eq + AP	Inf + EP
	AV	Eq + EP + AV	Eq + EP + AV + AP	Inf + EP + AV
		Eq + EP	Eq + EP + AP	AP + Inf
		Eq + AV	Eq + AV + AP	AP + Inf + EP
			R + Eq + Inf	AP + Inf + EP + AV
			R + Eq + EP + AV + Inf	
			R + Eq + EP + Inf	
			R + Eq + AV + Inf	
			Eq + Inf	
			Eq + EP + AV + Inf	
			Eq + EP + Inf	
			Eq + AV + Inf	
			R + Eq + AP + Inf	
			R + Eq + EP + AV + Ap +Inf	
			R + Eq + EP + AP + Inf	
			R + Eq + AV + AP + Inf	
			Eq + AP + Inf	
			Eq + EP + AV + AP + Inf	
			Eq + EP + AP + Inf	
			Eq + AV + AP + Inf	

La *Ficha de Georreferenciación de Medición* siguiente presenta una vista aérea del área del Proyecto y los puntos de medición con sus coordenadas georreferenciadas. La Figura 2 presenta un mosaico con fotografías de los tres (3) puntos de medición.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☐ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Earth

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA							
Datum		WGS84		Huso		19 H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Fuente	N	6375486		R1	N	6375530
		E	344483			E	344520
					R2	N	6375506
						E	344535
					R3	N	6375492
						E	344380

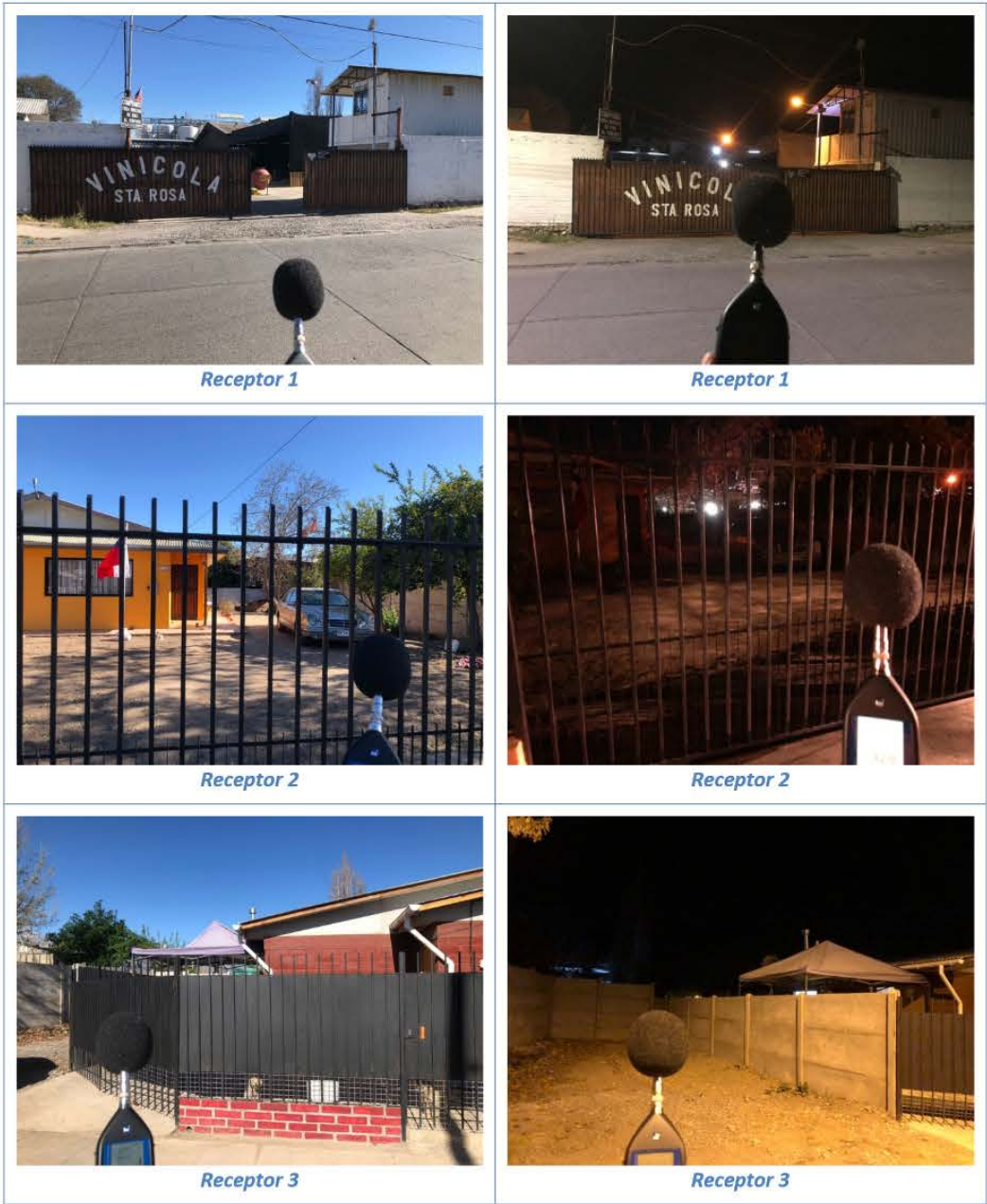


Figura 2 – Registro fotográfico de los puntos de medición 1 a 3.



Las siguientes fichas muestran información relevante de los puntos receptores y condiciones de medición para cada punto de medición.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO					
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR					
Receptor N°	R1				
Calle	Bernardo O´Higgins				
Número	s/n				
Comuna	Santa María				
Datum	WGS84	Huso	19 H		
Coordenada Norte	6375530	Coordenada Este	344520		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-1				
N° de Certificado de Informaciones Previas*	No aplica				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ Rural
CONDICIONES DE MEDICIÓN					
Fecha medición	27/09/2021				
Hora inicio medición	16:35 / 21:20				
Hora término medición	16:45 / 21:28				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h		☒ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☐ Medición Interna		☒ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Acera norte calle Bernardo O´Higgins frente entrada a Vinícola				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta		☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo					
Temperatura [°C]	30 / 22	Humedad [%]	44 / 34	Velocidad de viento [m/s]	1,0 / 0,8
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Pedro Pérez Bustamante				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Vibroacústica Inspección Ambiental				



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO					
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR					
Receptor N°	R2				
Calle	Bernardo O'Higgins				
Número	1055				
Comuna	Santa María				
Datum	WGS84	Huso	19 H		
Coordenada Norte	6375506	Coordenada Este	344535		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	H-2				
N° de Certificado de Informaciones Previas*	No aplica				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ Rural
CONDICIONES DE MEDICIÓN					
Fecha medición	27/09/2021				
Hora inicio medición	16:51 / 21:36				
Hora término medición	16:59 / 21:44				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h		☒ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☐ Medición Interna		☒ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Acera frente acceso a vivienda de 1 piso costado oriente de planta.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta		☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo					
Temperatura [°C]	29 / 22	Humedad [%]	42 / 33	Velocidad de viento [m/s]	0,9 / 0,5
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Pedro Pérez Bustamante				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Vibroacústica Inspección Ambiental				



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO					
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR					
Receptor N°	R3				
Calle					
Número	s/n				
Comuna	Santa María				
Datum	WGS84	Huso	19 H		
Coordenada Norte	6375492	Coordenada Este	344380		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Rural				
N° de Certificado de Informaciones Previas*	No aplica				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ II	☐ III	☐ IV	☒ Rural
CONDICIONES DE MEDICIÓN					
Fecha medición	27/09/2021				
Hora inicio medición	17:09 / 21:54				
Hora término medición	17:14 / 21:58				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☒ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Exterior vivienda costado surponiente de Planta Vinícola.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta		☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Ruido tránsito vehicular local y actividades en viviendas vecinas.				
Temperatura [°C]	31 / 21	Humedad [%]	44 / 35	Velocidad de viento [m/s]	0,7 / 0,3
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Pedro Pérez Bustamante				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Vibroacústica Inspección Ambiental				

5 Antecedentes de la Inspección

5.1 Registro General de Inspección

REGISTRO GENERAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL		
F-7.1-4		Rev 0 31082018
Materia de Inspección	Ruido ☒	vibración ☐
Unidad de Inspección		
2021 - 84		
Motivo de la Inspección		
Actividad Programada	☒	Denuncia ☐ Otro ☐
Fecha(s) de Inspección	Hora de Inicio	Hora de Término
27/09/2021	16:37	21:57
Estado de funcionamiento de la(s) fuente(s)		
FUNCIONAMIENTO DE VITIVINICOLA CON MOVIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS HORQUILLA (EN HORARIO DIURNO)		
FUNCIONAMIENTO EQUIPOS DE EXTRACCIÓN O BOMBAS (HORARIO NOCTURNO)		
Medidas de Control Inspeccionadas		
Registro de anomalías observadas		
Inspector Ambiental	ETFA	
PEDRO PEREZ BUSTAMANTE	VIBROACÚSTICA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
Punto de Inspección		
	SI	NO
¿El ítem de inspección fue preparado adecuadamente?	☒	
¿Existió oposición al ingreso del recinto a inspeccionar?		☒
¿Existió colaboración por parte de la unidad a inspeccionar?	☒	
¿Existió trato respetuoso hacia el(los) inspector(es)?	☒	
¿Se entregaron los antecedentes requeridos para realizar la inspección?	☒	

5.2 Instrumentos que regulan la Fiscalización

5.2.1 Normativa de Ruido

El Decreto Supremo 38/2011 del Ministerio de Medioambiente es la normativa legal de ruido aplicable al proyecto. El D.S. 38/2011 establece los niveles máximos de presión sonora corregidos (NPC) de acuerdo al uso de suelo en que se encuentre el receptor y al horario donde se perciba la mayor molestia. Los decretos establecen también los criterios técnicos de evaluación y emisión de ruidos molestos generados por diferentes tipos de fuentes.

El uso de suelo presentado por la normativa está dividido en cuatro zonas, más una zona rural. Estas zonas están determinadas en el Instrumento de Planificación Territorial. La Tabla 2 muestra los niveles de presión sonora corregidos máximos permitidos por el D.S. N°38/2011 del MMA por zona y horario. Las fuentes que indican en el D.S N°38/11, deberán cumplir con los niveles en la Tabla 1 correspondiente a la zona donde se encuentra el receptor.

En las áreas rurales el valor de presión sonora corregido no podrá superar el menor valor entre el ruido de fondo más 10 dBA o el NPC correspondiente para una Zona III, es decir 65 dBA para la jornada diurna y 50 dBA para la jornada nocturna.

De acuerdo con el plan regulador de Santa María, los puntos de medición R1 y R2 corresponden a una Zona II. De este modo, se ha establecido los límites máximos permitidos de nivel de presión sonora corregidos para los dos (2) puntos, según se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2 – Niveles Máximos Permisibles D.S. 38/11 del MMA

Zona	Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (NPC) en dBA Lento	
	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

De acuerdo con el plan regulador de Santa María, el punto de medición R3 corresponde a una Zona Rural. De este modo, se ha establecido el límite máximo permitido de nivel de presión sonora corregido para el punto R3, a partir de las mediciones de ruido de fondo, según se presenta en la Tabla 3. Se obtuvo el nivel del ruido de fondo, de acuerdo con la metodología descrita en el D.S. N°38/11 del MMA, en un punto representativo del ruido en el receptor R3.

Tabla 3 - Niveles de Ruido de Fondo Medidos y Máximos permisibles diurno y nocturno para R3.

Punto de Medición	Horario	Zona	Período Diurno (de 7 a 21 horas)	
			Nivel de Ruido de Fondo Medido (dBA)	Nivel Máximo Permissible (dBA)
R3	Diurno	Rural	45	55
R3	Nocturno	Rural	40	50

6 Medición de Ruido

6.1 Metodología de muestreo, medición y análisis

La metodología de medición de ruido utilizada en la obtención de los niveles de presión sonora corregidos (NPC), es aquella descrita en el Decreto Supremo N°38/11 del MMA. Se utilizó un sonómetro integrador Clase 1 y un calibrador acústico. El instrumental de medición se situó a una altura de entre 1,2 y 1,5 metros por sobre el terreno y en lo posible a una distancia de 3,5 metros o más de las paredes, construcciones y otras estructuras reflectantes distintas al piso. El sonómetro fue calibrado previo y posterior a adquirir datos de nivel sonoro.

En cada punto de medición se registró las coordenadas geográficas y monitoreó las condiciones de temperatura y velocidad del viento con un anemómetro portátil.

En todos los puntos de medición, se obtuvo el nivel de presión sonora equivalente (NPSeq), nivel de presión sonora máximo (NPSmáx) y nivel de presión sonora mínimo (NPSSmin) en intervalos de 1 minuto de duración. Posteriormente, se eligió, de acuerdo a la metodología del D.S. 38/11 del MMA, el mayor valor entre el NPSeq y NPSmáx disminuido en 5 dBA para cada posición de medición, y se calculó el promedio aritmético entre estos valores resultantes. Mediciones contaminadas por condiciones de ruido con carácter ocasional, como por ejemplo ladrido cercano de perros, paso de motocicletas, aviones ocasionales y/o afectado por fuertes ráfagas de viento (mayor a 10 m/s) fueron descartadas y no son presentadas en este informe.

Vibroacústica

El resultado con los niveles de presión sonora corregidos NPC calculados son presentados en la ficha de resumen presentada en el capítulo de resultados. Las fichas de registro y de evaluación de los niveles de presión sonora medidos por puntos de medición, se presentan en el Anexo A.

6.2 Instrumental de Medición

Para la obtención del nivel de presión sonora corregido (NPC), se utilizó un sonómetro integrador Tipo 1 marca Norsonic modelo Nor139, número de serie 1392839 y un calibrador acústico Norsonic modelo Nor1251, número de serie 33900. El equipo de medición utilizado cumple con las normas para sonómetros integradores de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) 61672:2003 "Sonómetros" y IEC 60942:2003 "Calibradores". Los certificados de calibración del sonómetro, micrófono, pre-amplificador y calibrador son presentados en el Anexo B.

Las coordenadas geográficas de las posiciones de medición se obtuvieron con un GPS marca Garmin, modelo eTrex Venture Hc. Los datos ambientales se obtuvieron con un termo anemómetro marca Windmate modelo WM-350, número de serie 05733.

Las mediciones de emisión de ruido fueron realizadas por el Inspector señor Pedro Pablo Pérez Bustamante, código 15.130.502-4.

6.3 Fechas de Medición

Se realizaron las mediciones de nivel de presión sonora el 27 de septiembre de 2021, para el horario comprendido entre las 16:57 y 17:14 horas (jornada diurna) y entre las 21:18 y 21:57 horas para la jornada nocturna.

7 Resultados

Los resultados presentados en este informe, corresponden a las mediciones de ruido realizadas el día 27 de septiembre de 2021, para los horarios diurno y nocturno. La tabla de evaluación siguiente muestra los niveles de presión sonora corregidos (NPC) obtenidos en cada uno de los tres (3) puntos monitoreados, bajo las condiciones de normal operación de la Vinícola Santa Rosa. Las tablas describen también el uso de suelo y límite máximo permitido de acuerdo a la metodología del D.S. N°38/11 del MMA.

En el punto de medición R3 los NPS equivalentes promedio tanto para el horario de día como de noche, presentan una diferencia menor a 3 dBA comparado con el ruido de fondo. De acuerdo a la metodología del DS 38/11 del MMA, se catalogan como *Mediciones Nulas* o MN en la tabla. No obstante aquello, los niveles equivalentes promedio medidos no superan los límites establecidos para la inspección. Los NPSeq promedio medidos para R3 durante el día fué 43 dBA y durante la noche 39 dBA. El detalle con los niveles parciales y promedios NPSeq medidos, se presentan en las Fichas de Medición y Evaluación en Anexo A.

Informe Técnico de Medición de Emisión de Ruido – Vinícola Santa Rosa

INFORME No. 066-01MED2021-74– Rev. 0

Pag 18 de 44

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO						
TABLA DE EVALUACIÓN						
Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
R1 D	56	-	II	Diurno	60	No supera
R2 D	43	-	II	Diurno	60	No supera
R3 D	MN	45	Rural	Diurno	55	No supera
R1 N	43	-	II	Nocturno	45	No supera
R2 N	43	-	II	Nocturno	45	No supera
R3 N	MN	40	Rural	Nocturno	50	No supera
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
OBSERVACIONES						
NPC identificados como "MN" indican Medición Nula de acuerdo con lo estipulado en el numeral f del Artículo 19º del D.S. Nº38/11 del MMA						
ANEXOS						
N°	Descripción					
A	Fichas de medición					
B	Certificados de calibración					
C	Declaraciones de ausencia de conflicto de interés					
RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)						
Fecha del reporte	17/10/21					
Nombre Representante Legal	Carlos Reyes García					
Firma Representante Legal						

8 Conclusiones

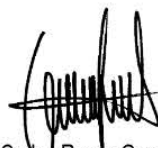
Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada, código ETFA N° 066-01, realizó mediciones de emisión de ruido en tres (3) puntos aledaños a la planta de Vinícola Santa Rosa, ubicada en Bernardo O'Higgins N° 1127, comuna de Santa María, Región de Valparaíso, durante el día 27 de septiembre de 2021, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la normativa legal de ruido durante la normal operación de la planta para el período muestreado.

Las fuentes de ruido identificadas durante la inspección incluyen actividades dentro de la planta con movimiento de camiones y grúas horquillas, además del funcionamiento de extractores y bombas, tanto en el horario diurno como el nocturno.

Los resultados de la medición efectuadas, muestran que los niveles de presión sonora corregidos medidos, **Cumplen** los niveles máximos permitidos por el D.S. N° 38/11 del MMA durante el horario diurno y el nocturno.



Pedro Pérez Bustamante
Inspector Ambiental
RUT: 15.130.502-4
Vibroacústica Inspección Ambiental

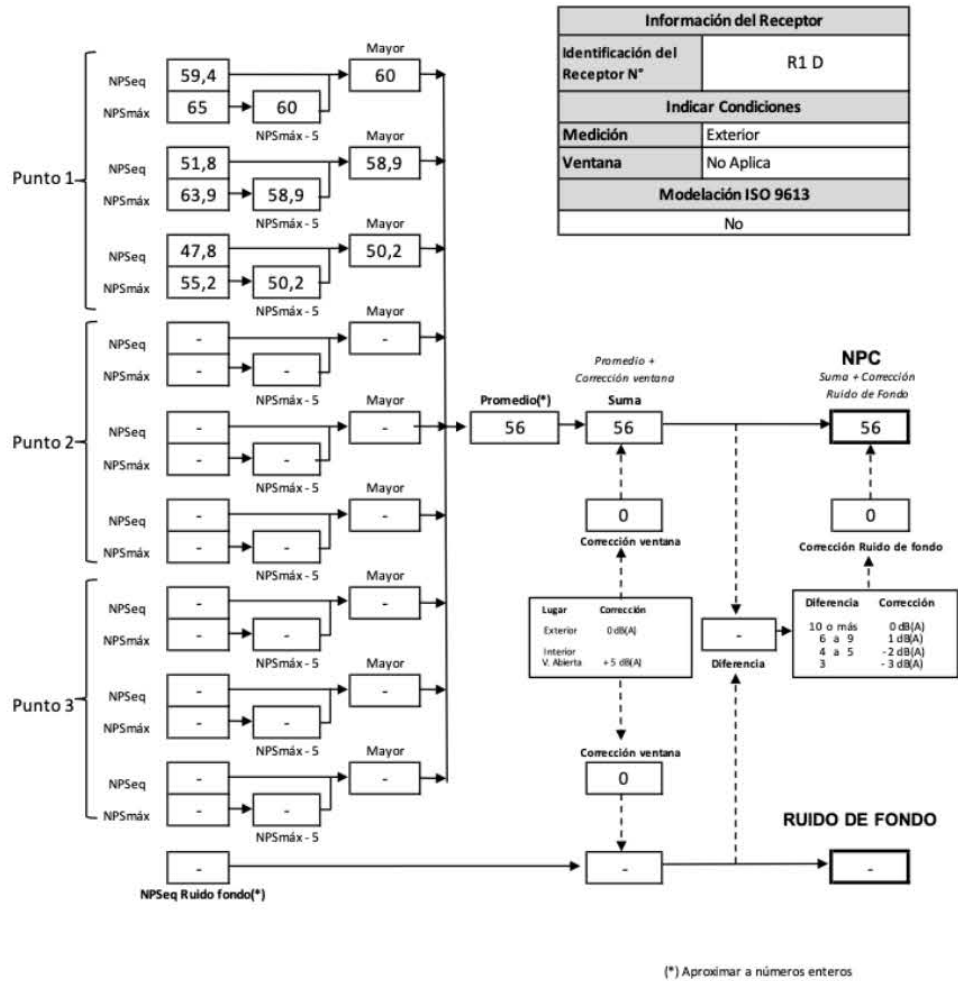


Carlos Reyes García, M.S.
Gerente Técnico
RUT: 10.641.712-1
Vibroacústica Inspección Ambiental

Anexo A: Fichas de Medición por Punto

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO										
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA										
Identificación Receptor N°					R1 D					
☐ Medición Interna (tres puntos)					☒ Medición externa (un punto)					
Punto 1	NPSeq	→			NPSmin	→			NPSmáx	
	59,4				53,3				65	
	51,8				49,2				63,9	
Punto 2	NPSeq	→			NPSmin	→			NPSmáx	
Punto 3	NPSeq	→			NPSmin	→			NPSmáx	
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO										
Ruido de fondo afecta la medición		☐ Si			☒ No					
Fecha:		27/09/21			Hora:					
NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'				
							Observaciones:			

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



NPSeq

-

NPSmáx

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

-

Punto 3

NPSeq

-

NPSmáx

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

-

NPSeq

-

NPSmáx

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

-

NPSeq

-

NPSmáx

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

-

NPSeq Ruido fondo(*)

-

Promedio(*)

56

Suma

56

Corrección ventana

0

Lugar

Exterior

Corrección

0 dB(A)

Lugar

Interior

Corrección

+5 dB(A)

Lugar

V. Abierta

Corrección

+5 dB(A)

Corrección ventana

0

Diferencia

-

NPC

Suma + Corrección Ruido de Fondo

56

Corrección Ruido de fondo

0

Diferencia

10 o más

Corrección

0 dB(A)

Diferencia

6 a 9

Corrección

1 dB(A)

Diferencia

4 a 5

Corrección

-2 dB(A)

Diferencia

3

Corrección

-3 dB(A)

RUIDO DE FONDO

-

Información del Receptor

Identificación del Receptor N°

R1 D

Indicar Condiciones

Medición

Exterior

Ventana

No Aplica

Modelación ISO 9613

No

(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R2 D
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición externa (un punto)

Punto 1

NPSeq

41,7

→

NPSmin

39,1

→

NPSmáx

47,6

40,9

→

38

→

48,5

43,2

→

39

→

49,3

Punto 2

NPSeq

→

NPSmin

→

NPSmáx

→

→

→

→

Punto 3

NPSeq

→

NPSmin

→

NPSmáx

→

→

→

→

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si	☒ No	
Fecha:	27/09/21	Hora:	

NPSeq

5'

10'

15'

20'

25'

30'

Observaciones:



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO									
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA									
Identificación Receptor N°					R3 D				
☐ Medición Interna (tres puntos)					☒ Medición externa (un punto)				
		NPSeq		NPSmin		NPSmáx			
Punto 1		44,6	→	41,5	→	50,7			
		40,8	→	38,4	→	44,6			
		40,3	→	36,8	→	46,8			
		NPSeq		NPSmin		NPSmáx			
Punto 2			→		→				
			→		→				
			→		→				
		NPSeq		NPSmin		NPSmáx			
Punto 3			→		→				
			→		→				
			→		→				
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO									
Ruido de fondo afecta la medición		☒ Si			☐ No				
Fecha:		27/09/21			Hora:				
		5'	10'	15'	20'	25'	30'		
NPSeq		44	45						
Observaciones:									
Ruido trafico local									



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°

R1 N

☐ Medición Interna (tres puntos)

☒ Medición externa (un punto)

Punto 1

NPSeq

44,3

NPSmin

41,5

NPSmáx

47,8

42,5

40,8

45

43,4

42

45,3

Punto 2

NPSeq

NPSmin

NPSmáx

Punto 3

NPSeq

NPSmin

NPSmáx

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición

☐ Si

☒ No

Fecha:

27/09/21

Hora:

NPSeq

5'

10'

15'

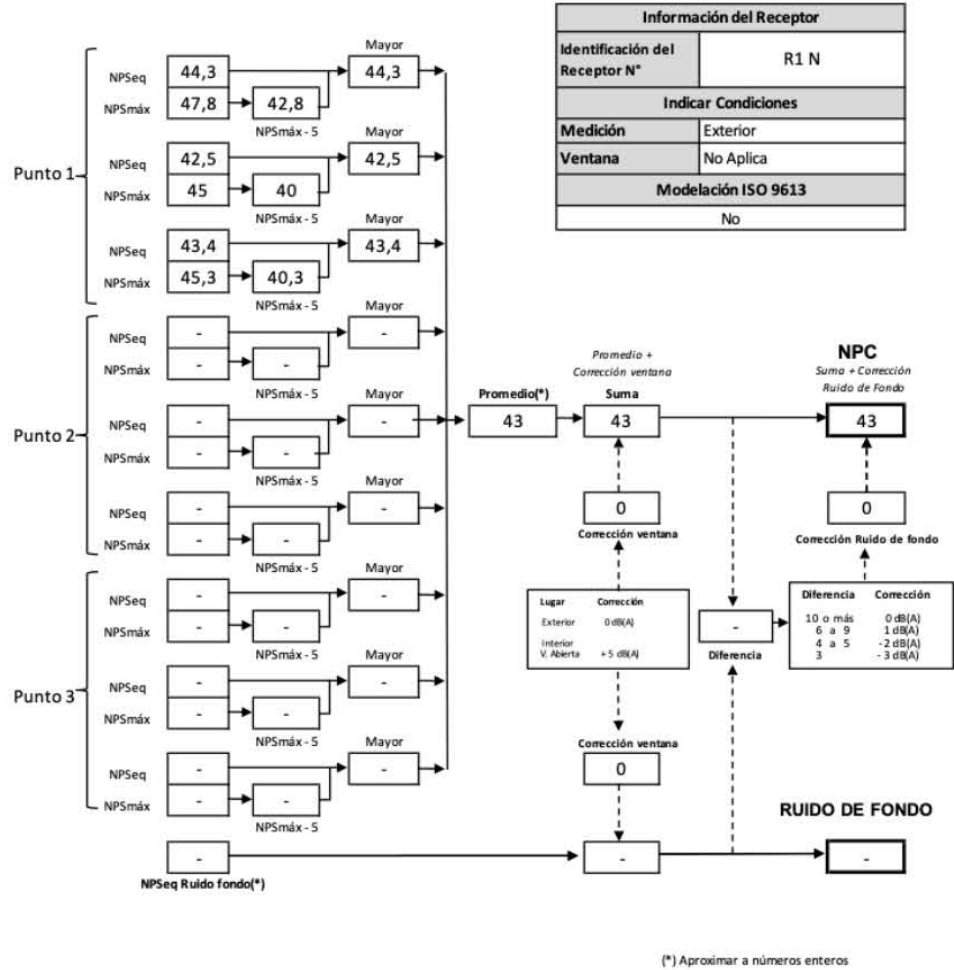
20'

25'

30'

Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



NPSeq-

NPSmáx-

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

Punto 3

NPSeq-

NPSmáx-

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

NPSeq-

NPSmáx-

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

NPSeq-

NPSmáx-

-

NPSmáx - 5

-

Mayor

NPSeq Ruido fondo(*)

Información del Receptor

Identificación del Receptor N*

R1 N

Indicar Condiciones

Medición

Exterior

Ventana

No Aplica

Modelación ISO 9613

No

Promedio(*)

43

Promedio + Corrección ventana

Suma

43

Corrección ventana

0

Lugar

Exterior

Corrección

0 dB(A)

Interior

+5 dB(A)

V. Abierta

Corrección ventana

0

Diferencia

-

Diferencia

10 o más

Corrección

0 dB(A)

6 a 9

1 dB(A)

4 a 5

-2 dB(A)

3

-3 dB(A)

RUIDO DE FONDO

-

NPC

Suma + Corrección Ruido de Fondo

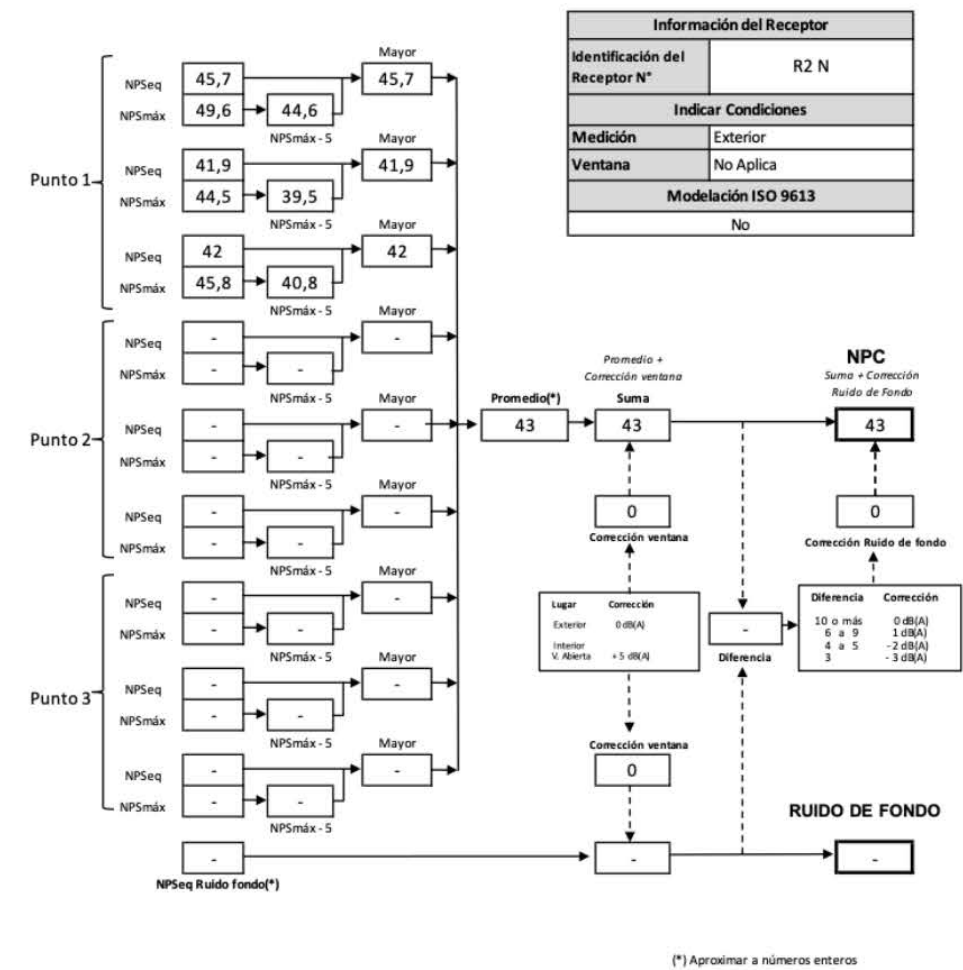
43

Corrección Ruido de fondo

0

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO						
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA						
Identificación Receptor N°			R2 N			
☐ Medición Interna (tres puntos)			☒ Medición externa (un punto)			
Punto 1	NPSeq	NPSmin	NPSmáx			
	45,7	42,8	49,6			
	41,9	39,2	44,5			
Punto 2	NPSeq	NPSmin	NPSmáx			
Punto 3	NPSeq	NPSmin	NPSmáx			
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO						
Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si		☒ No			
Fecha:	27/09/21		Hora:			
NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'
Observaciones:						

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R3 N
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición externa (un punto)

Punto 1

NPSeq

36,3

NPSmin

32,6

NPSmáx

41,6

40,6

36,2

44,4

40,5

37,3

43,4

Punto 2

NPSeq

NPSmin

NPSmáx

Punto 3

NPSeq

NPSmin

NPSmáx

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☒ Si	☐ No
Fecha:	27/09/21	Hora: 22:00

NPSeq

5'

10'

15'

20'

25'

30'

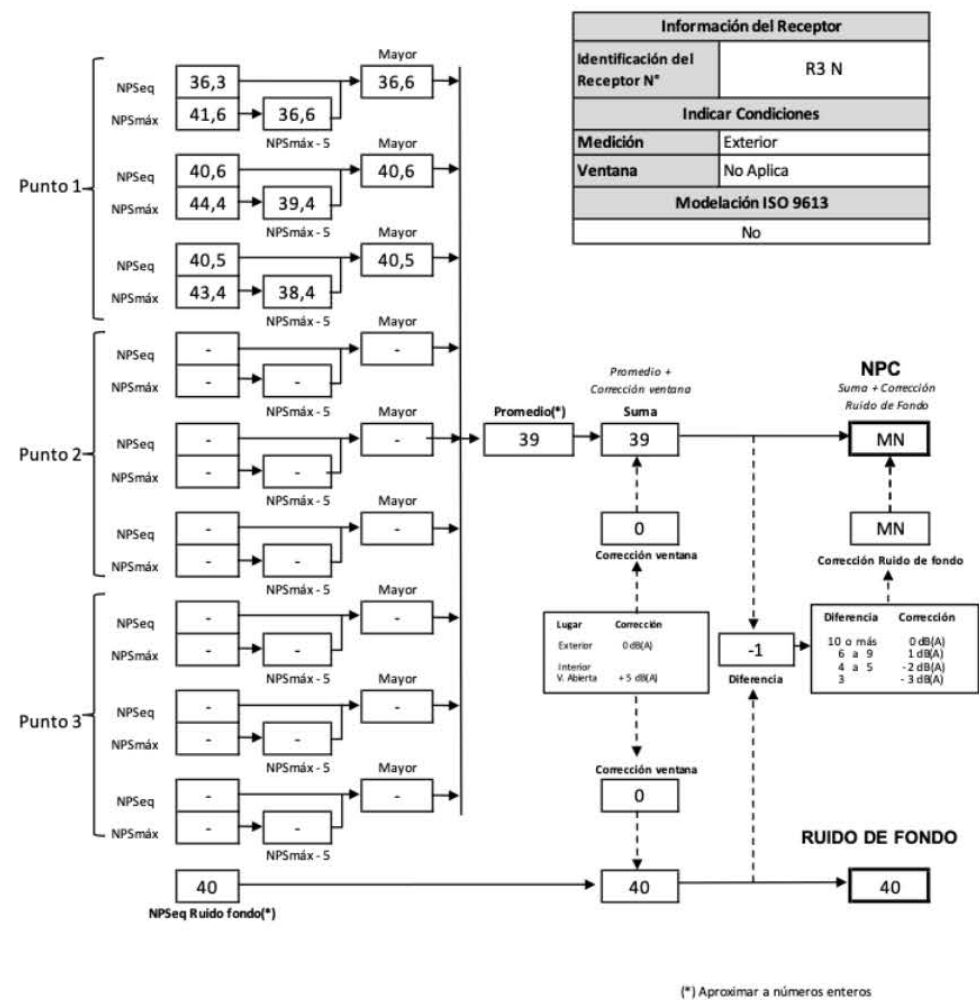
41

40

Observaciones:

Ruido transito local y actividades en viviendas

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Anexo B: Certificados de Calibración



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210001

LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO

: NORSONIC

MODELO SONÓMETRO

: NOR139

NÚMERO SERIE SONÓMETRO

: 1392839

MARCA MICRÓFONO

: NORSONIC

MODELO MICRÓFONO

: Nor1228

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: 03215

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: ACR ACÚSTICA LIMITADA

DIRECCIÓN

: EDUARDO MATTE N° 1824, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 30/04/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 30/04/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 05/05/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

MINISTERIO DE SALUD OCUPACIONAL

Instituto de Salud Pública de Chile

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Nutria – Santiago – Chile.

Tel: +56 - 21 2578 55 61

www.isp.chile

Informe Técnico de Medición de Emisión de Ruido – Vinícola Santa Rosa
INFORME No. 066-01MED2021-74– Rev. 0
Pag 33 de 44

33 de 44

29/10/2021 9:33

Código: SON20210001

Página 3 de 7 páginas

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

DEPARTAMENTO SONOOCUPACIONAL

Instituto de Salud Pública de Chile

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.99	1000	0	0.1	NO	113.88	113.89	-0.01	0.20	1.1	

RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	11.30	0.058	12.00
C	14.50	0.058	15.00
Z	23.40	0.058	25.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.03	63	-0.8	0	113.18	113.22	-0.04	0.23	1.5	-1.5
114.00	125	-0.2	0	113.83	113.79	0.04	0.26	1.5	-1.5
113.98	250	0	0	113.93	113.97	-0.04	0.26	1.4	-1.4
113.97	500	0	0	113.98	113.96	0.02	0.23	1.4	-1.4
113.99	1000	0	0.1	113.88	-	-	-	-	-
113.97	2000	-0.2	0	113.48	113.76	-0.28	0.23	1.6	-1.6
113.89	4000	-0.8	0.2	112.08	112.88	-0.80	0.23	1.6	-1.6
114.01	8000	-3	2.9	107.78	108.10	-0.32	0.23	2.1	-3.1
113.94	12500	-6.2	5.6	101.68	102.13	-0.45	0.24	3	-6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20210001

Página 4 de 7 páginas

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

Instituto de Salud Pública de Chile

PONDERACIÓN FRECUENCIAL									
Ponderación Frecuencial A									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
118,20	63	-26,2	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,5	-1,5
108,10	125	-16,1	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,5	-1,5
100,60	250	-8,6	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,4	-1,4
95,20	500	-3,2	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,4	-1,4
92,00	1000	0	0	92,00	-	-	-	-	-
90,80	2000	1,2	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,6	-1,6
91,00	4000	1	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,6	-1,6
93,10	8000	-1,1	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	2,1	-3,1
98,60	16000	-6,6	0	92,00	92,00	0,00	0,18	3,5	-17
Ponderación Frecuencial C									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
92,80	63	-0,8	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,5	-1,5
92,20	125	-0,2	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,5	-1,5
92,00	250	0	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,4	-1,4
92,00	500	0	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,4	-1,4
92,00	1000	0	0	92,00	-	-	-	-	-
92,20	2000	-0,2	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,6	-1,6
92,80	4000	-0,8	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,6	-1,6
95,00	8000	-3	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	2,1	-3,1
100,50	16000	-8,5	0	92,00	92,00	0,00	0,18	3,5	-17
Ponderación Frecuencial Z									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
92,00	63	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,5	-1,5
92,00	125	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,5	-1,5
92,00	250	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,4	-1,4
92,00	500	0	0	92,00	92,00	0,00	0,18	1,4	-1,4
92,00	1000	0	0	92,00	-	-	-	-	-
92,00	2000	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,6	-1,6
92,00	4000	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	1,6	-1,6
92,00	8000	0	0	91,90	92,00	-0,10	0,18	2,1	-3,1
92,00	16000	0	0	92,00	92,00	0,00	0,18	3,5	-17

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrología aplicada. Las unidades de medida dB son referidas a 20 µPa

Código: SON20210001

Página 5 de 7 páginas

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

DEPARTAMENTO SALUD OCCUPACIONAL

Instituto de Salud Pública de Chile

LINEALIDAD							
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140.10	8000	OVERLOAD	139.00	-	-	1.1	-1.1
139.10	8000	138.00	138.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
134.10	8000	133.00	133.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
133.10	8000	132.00	132.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
132.10	8000	131.00	131.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
131.10	8000	130.00	130.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
115.10	8000	114.00	-	-	-	-	-
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
95.10	8000	94.00	94.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
35.10	8000	34.10	34.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
30.10	8000	29.20	29.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
29.10	8000	28.30	28.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
28.10	8000	27.40	27.00	0.40	0.14	1.1	-1.1
27.10	8000	26.50	26.00	0.50	0.14	1.1	-1.1
26.10	8000	25.50	25.00	0.50	0.14	1.1	-1.1
25.10	8000	24.60	24.00	0.60	0.14	1.1	-1.1
24.10	8000	UNDER-RANGE	23.00	-	-	1.1	-1.1

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

Código: SON20210001									
Página 6 de 7 páginas									
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL Instituto de Salud Pública de Chile									
DIFERENCIA DE INDICACIÓN									
Ponderaciones Temporales									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	
114.00	1000	NPS Fast	114.00	-	-	-	-	-	
114.00	1000	NPS Slow	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3	
114.00	1000	Leq	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3	
Ponderaciones Frecuenciales									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	
114.00	1000	A	114.00	-	-	-	-	-	
114.00	1000	C	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4	
114.00	1000	Z	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4	
RESPUESTA A TREN DE ONDAS									
Ponderación temporal Fast									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00	-	-	133.90	-	-	-	-	-
133.00	4000.00	200	0.125	132.80	132.92	-0.12	0.082	0.8	-0.8
133.00	4000.00	2	0.125	115.70	115.91	-0.21	0.082	1.3	-1.8
133.00	4000.00	0.25	0.125	106.30	106.91	-0.61	0.082	1.3	-3.3
Ponderación temporal Slow									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00	-	-	133.80	-	-	-	-	-
133.00	4000.00	200	1	126.40	126.38	0.02	0.082	0.8	-0.8
133.00	4000.00	2	1	106.70	106.81	-0.11	0.082	1.3	-3.3
Nivel promediado en el tiempo									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	
133.00	4000.00	-	133.90	-	-	-	-	-	
133.00	4000.00	200	126.90	126.91	-0.01	0.082	0.8	-0.8	
133.00	4000.00	2	106.80	106.91	-0.11	0.082	1.3	-1.8	
133.00	4000.00	0.25	97.20	97.88	-0.68	0.082	1.3	-3.3	
Si a la derecha de la línea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa									

Código: SON20210001

Página 7 de 7 páginas

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

DEPARTAMENTO SALUD OCCUPACIONAL

Instituto de Salud Pública de Chile

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	L _{peak} -L _c	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
135.00	8000	-	-	131.90	-	-	-	-	-
132.00	500	-	-	132.00	-	-	-	-	-
135.00	8000	Uno	3.4	134.70	135.30	-0.60	0.082	2.4	-2.4
132.00	500	Semiciclo positivo	2.4	134.20	134.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4
132.00	500	Semiciclo negativo	2.4	134.20	134.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA								
Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
137	4000	Semiciclo positivo	144.90	-	-	-	-	-
137	4000	Semiciclo negativo	144.80	144.90	-0.10	0.14	1.8	-1.8

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Código: CAL20200013
LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR : NORSONIC
MODELO : 1251
NÚMERO DE SERIE : 33900

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : ACR ACÚSTICA LIMITADA
DIRECCIÓN : EDUARDO MATTE N°1824, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP
FECHA RECEPCIÓN : 02/03/2020
FECHA CALIBRACIÓN : 05/03/2020
FECHA EMISIÓN INFORME : 05/03/2020

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.
Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
Marathon 1000 – Nuiña – Santiago – Chile.
Tel. (56 – 2) 2575 55 61.
www.ispch.cl



Anexo Certificado de Calibración
Código: CL.A20200013
Página 1 de 2 páginas

- CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:
T = 21,91 °C H.R. = % P = kPa
- PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:
ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.
- ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- INCERTIDUMBRE:
La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95%.
- RESUMEN DE RESULTADOS:



Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 - Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 - Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
 - Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
 - Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.
- PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	18-30-CA-6564	DYS
Multímetro Digital	KITTHLEY	2015-P	2485	00222	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	ITDA612-SA Almemo 2490-2	9040332 H09050234	P00998	ENAEER
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 ITH A646-E1	H09050234 09070450	H00242	UNAEER
Microfono Patrón	BRÜEL & KJÆR	4192	2686091	CDK1808120	BRÜEL & KJÆR

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
Marathon 1000 - Nuthra - Santiago - Chile
Tel : (+56 - 2) 2575 55 61.
www.ispch.cl



Anexo Certificado de Calibración
Código: CLA20200013
Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
114.00	1000.00	114.07	0.07	0.40	-0.40	± 0.34

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
114.00	1000.00	0.03	0.00	0.03	0.10	± 0.058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
114.00	1000.00	0.025	0.000	0.025	3.000	± 0.0080

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
114.00	1000.00	1000.00	1000.40	0.40	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrología aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

Anexo C: Declaraciones Juradas para la Operatividad de la ETFA y el Inspector Ambiental

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Carlos Hernán Reyes García, RUN N° 10.641.712-1, domiciliado en La Capitanía 80, Oficina 108, Las Condes en mi calidad de representante legal de Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada, Sucursal La Capitanía, Código ETFA 066-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.** RUT **76.464.730-0**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con **Ramiro Blas Rex** RUT: **10.206.167-5**, representante legal de **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda**
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**
- No ha controlado, directa ni indirectamente a **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con **Ramiro Blas Rex** RUT: **10.206.167-5**, representante legal ni con **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco —hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive—, entre los propietarios y los representantes legales de **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda** y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 066-01MED2021-74-Rev0 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Representante Legal

17 de octubre de 2021

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Pedro Pablo Pérez Bustamante, RUN N° 15.130.502-4, domiciliado en La Capitanía 80, oficina 108, Las Condes, Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 15130502-4 para ETFA N° 066-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda RUT 76.464.730-0**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con **Ramiro Blas Rex RUT: 10.206.167-5**, representante legal de **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda RUT 76.464.730-0**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**
- No he controlado, directa ni indirectamente a **Sociedad Vinícola Santa Rosa Ltda.**

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco —hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive—, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 066-01MED2021-74-Rev0 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.


Firma del inspector ambiental

17 de octubre de 2021